



Montevideo, 15 de mayo de 2023

Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia a la solicitud de acceso a la información 3/2345/2023 que pide:

“Tasas de malformaciones 2019, 2020, 2021 y 2022. Especificar por año y códigos de enfermedad.”

El Departamento de Vigilancia en Salud, informa:

Le informamos lo siguiente:

Los datos con los que cuenta el sector de vigilancia en enfermedades no transmisibles corresponden a los egresos hospitalarios (EH) los que sirven como una aproximación a la morbilidad, a las necesidades y a las demandas en salud.

Un egreso hospitalario se produce cuando se le otorga el alta hospitalaria al paciente, luego de culminado el episodio de morbilidad por el cual estuvo internado por un mismo evento de morbilidad.

-Las instituciones realizan la codificación de los diagnósticos de sus egresos hospitalarios utilizando la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), Edición 2018.



-Cabe destacar que se excluyen como egresos hospitalarios los pacientes asistidos en forma ambulatoria, en emergencia e internación domiciliaria y un paciente puede tener varios egresos en el mismo año por igual o por diferentes motivos .

-El último año de registros de egresos hospitalarios con el que se cuenta es el año 2021.

Para dar respuesta a la solicitud y como una aproximación a la morbilidad por malformaciones congénitas ,se realiza la extracción de los códigos Q correspondientes al capítulo XVII de la CIE-10 -Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que se encuentran como diagnóstico principal de los egresos hospitalarios reportados por las Instituciones públicas y privadas ,años 2019 al 2021 (Tabla 1)



Tabla 1 -Cantidad de Egresos Hospitalarios con código principal de la CIE-10 (Q00-Q99),Uruguay ,años 2019 ,2020 y 2021			
Código principal de EH CIE-10 (Q00-Q99)	Año		
	2019	2020	2021
(Q00-Q07) Enfermedades congénitas del sistema nervioso	158	129	122
(Q10-Q18) Enfermedades congénitas de los ojos, cara y cuello	135	105	95
(Q20-Q28) Enfermedades congénitas del sistema circulatorio	305	261	246
(Q30-Q34) Enfermedades congénitas del aparato respiratorio	81	63	60
(Q35-Q38) Malformaciones de labios, boca y paladar	120	73	76
(Q39-Q45) Otras malformaciones del tracto digestivo	488	339	321
(Q50-Q56) Malformaciones de los órganos genitales	801	648	630
(Q60-Q64) Malformaciones de los órganos urinarios	134	135	118
(Q65-Q79) Malformaciones y deformidades congénitas del sistema osteomuscular	430	288	260
(Q80-Q89) Otras malformaciones congénitas	201	123	114
(Q90-Q99) Anormalidades cromosómicas no clasificadas en otra parte	42	39	32

Fuente : DEVISA_MSP



También en este sector se recibe la notificación de defectos congénitos, de los recién nacidos vivos o muertos mayores de 500gr., independientemente de la edad, condición de nacimiento (nacido vivo, óbito fetal y aborto), y momento del diagnóstico, por lo que, quedan incluidos aquellos defectos que no sean objetivables al momento del nacimiento y pudieran ser detectados tardíamente, así como las patologías diagnosticadas por el Programa Nacional De Pesquisa Neonatal (Ordenanza 447/09).

Tabla 2-Cantidad de notificaciones de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras con código principal de la CIE-10 (Q00-Q99),Uruguay ,años 2019 ,2020 , 2021 y 2022				
Código principal (Q00-Q99)	Año			
	2019	2020	2021	2022
(Q00-Q07) Enfermedades congénitas del sistema nervioso	5	20	8	8
(Q10-Q18) Enfermedades congénitas de los ojos, cara y cuello	1	6	0	2
(Q20-Q28) Enfermedades congénitas del sistema circulatorio	14	82	26	20
(Q30-Q34) Enfermedades congénitas del aparato respiratorio	5	6	0	6
(Q35-Q38) Malformaciones de labios, boca y paladar	5	8	4	10
(Q39-Q45) Otras malformaciones del tracto digestivo	6	14	4	4
(Q50-Q56) Malformaciones de los órganos genitales	9	54	2	20
(Q60-Q64) Malformaciones de los órganos urinarios	7	30	22	20
(Q65-Q79) Malformaciones y deformidades congénitas del sistema osteomuscular	17	62	12	28
(Q80-Q89) Otras malformaciones congénitas	4	4	4	0
(Q90-Q99) Anormalidades cromosómicas no clasificadas en otra parte	10	40	6	166*

Fuente : DEVISA_MSP

*En el 2022 el equipo de pesquisa de CRENADECER notificó los casos diagnosticados en el periodo 2020-2022, por ello el aumento de los casos en 2022.

Dra. Ima León

Unidad de Información

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a la tasa de malformaciones correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
 , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de
 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.
 Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2345-2023
VC